



RESOLUCIÓN NÚMERO **828 DE**

(**29 de diciembre de 2023**)

Por la cual se legaliza la renuncia del nombramiento de un Docente de aula, designado en periodo de Prueba en la planta del Bachillerato Técnico Industrial Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y se declara una vacancia definitiva

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución señala que, "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los trabajadores oficiales y los demás que determine la ley".

Que el Decreto 3982 de 2006 en su artículo 17, establece "En firme la lista de elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad, para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la misma, en estricto orden de méritos se produzca el nombramiento en período de prueba, en el cargo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad una vez se reciba la lista de elegibles. La Comisión reglamentará en cada convocatoria la forma de administrar y utilizar la lista de elegibles. La Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad que esta delegue o contrate realizará una audiencia pública para que los integrantes de la lista de elegibles, en estricto orden descendente de puntajes, seleccionen el establecimiento educativo al cual deberán ser destinados. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles sólo podrá ser nombrado en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.

Que la CNSC mediante convocatoria Nos 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 no rural del grupo c, estableció el concurso para la selección de docentes y directivos docentes del servicio educativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en desarrollo de la citada convocatoria, mediante resolución 600 del 5 de diciembre de 2023 fue nombrada en periodo de prueba en el cargo Docente área de Idioma extranjero Inglés el educador **CLAUDIA MARCELA SANCHEZ CONTENTO** con cédula de ciudadanía 1014195074 en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, quien tras haber sido notificada de tal designación, el día 14 de diciembre de 2023 mediante correspondencia recibida en la misma fecha renunció a la designación en el Empleo de Tiempo Completo Del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Legalizar la aceptación de la renuncia del nombramiento en periodo de prueba como docente de Aula el área Idioma Extranjero Inglés en el Bachillerato Técnico Industrial a la señora **CLAUDIA MARCELA SANCHEZ CONTENTO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1014195074** de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ARTÍCULO 2°. Declarar la vacancia definitiva del cargo docente de Aula del área de Inglés y lengua extranjera del Bachillerato técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese a la oficina de Talento Humano la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia, para lo pertinente.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo - secretario general
Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

Proyección con evidencia electrónica:

Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------